

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo tres (3) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 853

RAD: 2014-00035-00

El despacho corrige el auto adiado el doce (12) de Abril del corriente año en el sentido de tener por renunciada a las pretensiones incoadas por la parte ejecutante en contra de ANDRES MAURICIO RAVE MESA y como consecuencia de ello, tener como único ejecutado al demandado VLADIMIR RODIGUEZ HERRERA.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO